

HUELGA DE ESTUDIANTES

La Junta de Delegados y Delegadas del IES Punta Larga, reunida en el Aula Pepe Ibáñez el día 24 de febrero de 2014 en la hora de recreo.

EXPONE

1. Que se ha hecho uso del derecho a reunión y participación recogido en el Art. 9 sección B del Decreto de Convivencia.
2. Que el fin de dicha Junta de Delegados y Delegadas era decidir si el alumnado secundaban la huelga convocada a nivel estatal por el Sindicato de Estudiantes.
3. Que el Art. 10 del Decreto de Convivencia reconoce y regula el derecho a inasistencia como forma de discrepancia por cuestiones relevantes en el ámbito educativo.

ACUERDA

1. Que tal y como se reconoce en el Art. 10 del Decreto de Convivencia decidimos hacer uso de nuestro derecho de inasistencia a clase y secundar la huelga general estudiantil del próximo 25 y 26 de febrero.

En Candelaria, a 24 de febrero de 2015